

estafeta

AV. JOSE VASCONCELOS NO. 105, PISO 4, COL. HIPODROMO CONDESA,
DELEG. CUAUHTEMOC, C.P. 06170, MEXICO, D.F. TEL.: 018003782338



Código de Rastreo: 1684837232

CONFIRMACION 0015890958-781681031572 VSA

Documentos 1.0 KG

Ninguna

R JORGE LUIS GARCIA GARCIA
M - Calle: AV HEROICO MILITAR #14 E
T
E

Atasta

CENTRO

CP:86100

TAB

CEL: 9934268740 TEL: 9934268740

Ninguna

D Jesus geovanny sagredo Cedillo

- Calle: BENITO JUAREZ #21-LOC. 02

, ocurre

-

E Ciudad Adolfo Lopez Mateos

S ATIZAPAN DE ZARAGOZA

CP:52900

MEX

-

T

Vigencia de guía: 26/01/2025

Dia Sig.

AVA

AFA

Dia siguiente Prepagado

b A 2

y B 7

52900

MEX (CLM NORTE)

Para consulta del Contrato de adhesión para el servicio de mensajería y paquetería nacional registrado en el Registro Público de Contratos de Adhesión de la Procuraduría Federal del Consumidor, bajo el número 6999-2019 de fecha 27 de septiembre de 2019, expediente número PFC.B.E.7/007387-2019, ingrese a <https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Contrato-de-servicios>.

Para consulta del Contrato de adhesión para el servicio de mensajería y paquetería internacional fue registrado en el Registro Público de Contratos de Adhesión de la Procuraduría Federal del Consumidor, bajo el número 6996-2019, expediente número PFC.B.E.7/007388-2019 de fecha 17 de julio de 2019 ingrese a <https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Contrato-de-servicios>.

Sus datos personales serán tratados de conformidad con lo que establece el aviso de privacidad publicado en <https://www.estafeta.com/Privacidad>.

Consulte la lista de artículos prohibidos en <https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Articulos-prohibidos>.

"Estimado cliente: favor de doblar aquí y pegar al envío con cinta plástica transparente. No invadir con la cinta los códigos de barras, estos deberán estar libres".
Advertencia: Sólo utilice esta etiqueta una sola vez, la reutilización a través de fotocopia o reimpresión constituye un fraude que generará cargos en su facturación y la cancelación de su cuenta.